

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

23389 *EVE MARINA, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 521/08 de ejecución número 140/09 seguidos en este Juzgado de lo Social a instancias de doña Antonia Ovejero Mancheño contra Eve Marina, Sociedad Limitada, dictado en el día de la fecha Auto con el que se declara al ejecutado Eve Marina. Sociedad Limitada, en situación de insolvencia provisional por importe de 418,66.euros, entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 30 de junio de 2010.- La Secretaria del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid.

ID: A100053184-1